



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

73

#### CERCEDILLA

##### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y para la obtención de información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cercedilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.
  - c) Obtención de la información:
    - Departamento de Secretaría/Contratación.
    - Domicilio: plaza Mayor, número 1.
    - Localidad: 28470 Cercedilla (Madrid).
    - Teléfono: 918 525 740.
    - secretaria@cercedilla.es - info@cercedilla.es
    - “Perfil del contratante”: www.cercedilla.es
2. Expediente número: ...
3. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: concesión demanial.
  - b) Descripción: uso normal y privativo del bar-cafetería y terraza de temporada del centro de mayores.
  - c) División por lotes: no.
  - d) Lugar de ejecución: plaza Mayor, número 9.
4. Plazo de concesión: cuatro años, prorrogable por otros dos años.
5. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  - d) Presupuesto base de licitación: canon mínimo mensual de 50,00 euros (IVA excluido).
6. Garantías exigidas:
  - a) Provisional: 777,62 euros.
  - b) Definitiva: 1.166,43 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: no.
  - b) Solvencia técnica y profesional: según pliego de cláusulas administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Plazo de presentación de ofertas: diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Modalidad de presentación: presencial/correo administrativo.
  - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1. 28470 Cercedilla (Madrid).
  - d) Dirección electrónica: info@cercedilla.es
9. Apertura de solicitudes de ofertas: en plazo superior a siete días, a contar desde la apertura del sobre A.
10. Gastos del procedimiento: a costa del adjudicatario (con un límite de 1.500,00 euros).

Cercedilla, a 24 de septiembre de 2015.—El alcalde, Fco. Javier de Pablo García.

(01/2.738/15)

